

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 3 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición las resoluciones de los expedientes sancionadores instruidos, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
32911716G	EM11/0101/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
10583550P	EM11/0116/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75775763D	EM11/0196/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75924390X	EM11/0216/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75923221Z	EM11/0218/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
44052869A	EM11/0123/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
Y1967356L	EM11/0044/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
76643477W	EM11/0106/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
53991185L	EM11/0137/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
44966288T	EM11/0152/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
Y5995691L	EM11/0159/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
X1477607H	EM11/0170/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75915811X	EM11/0225/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
542275847F	EM11/0229/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
49304496V	EM11/0232/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
X4065156K	EM11/0263/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
76088671W	EM11/0351/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
77172665Y	EM11/0153/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
31715430V	EM11/0176/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75904059B	EM11/0219/2020	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Actos notificados: Resolución de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicadas a los interesados relacionados anteriormente las resoluciones de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 3 de octubre de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00199559